

REGLAMENTO DE ATENEOS

1. PROPÓSITO

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas y directrices que deben seguir los disertantes que participen en los ateneos virtuales o presenciales, organizadas por cada comisión de la Asociación Interdisciplinaria Argentina de Cicatrización de Heridas. Estas reglas aseguran el cumplimiento de principios éticos y legales, garantizando la calidad y el profesionalismo de nuestros eventos.

2. NORMAS GENERALES

a. Prohibición de Publicidad Explícita de Laboratorios o de Empresas de la industria farmacéutica

- Está estrictamente prohibido mencionar, publicitar o promocionar de manera explícita o implícita a cualquier laboratorio farmacéutico, empresa de dispositivos médicos o productos relacionados durante las presentaciones y actividades de capacitación.
- Los disertantes no podrán usar nombres comerciales, logotipos o cualquier material de marketing que pueda interpretarse como promoción comercial directa o indirecta de laboratorios o empresas específicos.

b. Autorización para Grabar y Difundir Imágenes

- Todos los disertantes deben otorgar su consentimiento explícito para la grabación de sus presentaciones y la posterior difusión de estas imágenes y contenidos audiovisuales por parte de la Asociación Interdisciplinaria Argentina de Cicatrización de Heridas
- Este consentimiento se formalizará mediante un documento escrito y firmado por el disertante antes de la fecha del evento.
- Las grabaciones podrán ser utilizadas con fines educativos, promocionales y de archivo, y estarán disponibles en las plataformas y canales de comunicación de la Asociación Interdisciplinaria Argentina de Cicatrización de Heridas.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN

a. Solicitud de Autorización

- Antes del evento, la Asociación Interdisciplinaria Argentina de Cicatrización de Heridas enviará a cada disertante un formulario de autorización que deberá ser completado y devuelto firmado.
- El formulario incluirá detalles sobre el uso previsto de las grabaciones y los derechos del disertante en relación a su imagen y contenido.

b. Consentimiento Informado

- Se garantizará que todos los disertantes comprendan plenamente los términos y condiciones del uso de sus grabaciones.
- En caso de dudas o consultas, los disertantes podrán comunicarse con el equipo organizador para obtener clarificaciones adicionales.

3. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El disertante, al participar en los ateneos virtuales o presenciales organizados por la Asociación Interdisciplinaria Argentina de Cicatrización de Heridas, acepta y se compromete a cumplir con todas las normas y directrices establecidas en este reglamento.

Agradecemos su colaboración y compromiso para mantener el estándar profesional y ético de nuestras capacitaciones virtuales.
